

DENUNCIA
Código expediente: 2023/DEN/86
Objeto de la denuncia:
Denuncia relativa a la necesidad de tramitación electrónica para la documentación generada por los agentes medioambientales y un sistema de identificación basado en certificados de empleado público con pseudónimo.
Naturaleza de la actuación:
Solicitud de información al órgano competente y archivo
Fecha de finalización:
2 de junio de 2023
Resultados de la actuación:
<p>Por una parte, la administración pública pone a disposición de los agentes medioambientales los medios necesarios para el cumplimiento de la normativa en vigor en relación con el traslado de documentación de las oficinas comarcales a las direcciones territoriales. Además, todos los agentes tienen a su disposición la firma electrónica de empleado público y todas las oficinas comarcales disponen de ordenadores con el software necesario para realizar dicha firma electrónica en los documentos que generan y poder trasladarlos utilizando medios electrónicos. Desde las direcciones territoriales también se han realizado comunicaciones reiteradas a los agentes medioambientales sobre la obligatoriedad de utilizar documentos exclusivamente electrónicos.</p> <p>Por otra parte, de acuerdo con la normativa de aplicación, revisadas las circunstancias y valoradas las actuaciones que se realizan, el órgano competente no considera necesario que dichos funcionarios dispongan de certificado electrónico con pseudónimo para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>De ello se informa a la persona denunciante y se procede al archivo de la denuncia.</p>